



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE BÚGER

6122*Nombramiento de Tenientes de Alcalde y delegación de competencias*

Esta Alcaldía, en fecha 19 de junio de 2023 ha dictado un decreto del siguiente tenor literal:

“DECRETO DE ALCALDÍA

En virtud de lo que dispone la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local, la Ley 20/2006 municipal de las Islas Baleares y el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas.

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar como Tenientes de Alcalde:

- Sra. Coloma Capó Saletas, primer teniente de alcalde
- Sra. Catalina Alemany Buades, segundo teniente de alcalde

SEGUNDO.- Delegación de materias en los siguientes regidores:

- Sra. Coloma Capó Saletas: Servicios Sociales, Igualdad y Asociaciones.
- Sra. Catalina Alemany Buades: Sanidad, juventud, fiestas y turismo.
- Sr. Josep Pons Buades: Obras Públicas, brigada, medio ambiente y patrimonio.
- Sra. Maria Antònia Pons Estel: Educación y cultura.

La gestión correspondiente a las áreas de Policía, Seguridad Ciudadana, Hacienda, Servicios generales y Personal serán competencia del Alcalde.

Las presentes delegaciones incluyen la facultad de gestionar las materias y los servicios correspondientes, pero no la facultad de resolver sobre estas materias mediante actos administrativos.

TERCERO.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

CUARTO.- Dar cuenta al primer Pleno que se celebre”

Documento firmado electrónicamente (22 de junio de 2023)

El alcalde

Pere Torrens Escalas